

**Señores**  
**JUNTA DE ACCIONISTAS DE ORTONA S.A.**  
**Estimados Señores**

Después de haber registrado los Estados Financieros y Controles Administrativos del presente Ejercicio y en mi calidad de Comisario de ORTONA S.A. comunico lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a Principios de Contabilidad de General Aceptación, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas.

La compañía fue constituida en 1.998, y los únicos movimientos contables que ha tenido es la constitución de la misma a través de la composición del capital social y los gastos de constitución por la creación de la compañía, adquisición de terrenos y varios gastos diferidos durante el año 2.001.

En el año 2.001 la compañía empezó a tramitar el aumento del capital de 200 dólares a 800 dólares que es el capital mínimo que exige la Super-Intendencia de Compañías para las Sociedades Anónimas. Para dicho incremento de 600 dólares se realizó una aportación inicial de 150 dólares que corresponde al 25% del incremento, el 75% es decir 450 dólares están registrados como cuentas por cobrar a accionistas y aportación para futura capitalización ya que estos valores serán cancelados apenas se apruebe el incremento del capital.

La empresa desde la fecha de su constitución hasta el 31 de Diciembre del 2.001 no ha tenido movimientos contables a más de los ya mencionados, es decir no ha estado en actividad por lo que no existen Ingresos y Egresos que generen Utilidad o Pérdida alguna por lo tanto la empresa sólo presenta Balance General.

En el proceso de revisión observé que los libros de las actas de Junta General de Accionistas y comprobantes de contabilidad por los pocos movimientos que la empresa ha tenido se llevan y se conservan de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados. Para el ejercicio fiscal 2.001 la contabilidad es llevada y registrada en dólares de acuerdo al proceso de dolarización establecido en el país, y se ha cumplido en este año con las obligaciones tributarias de acuerdo a la ley.

Las cifras que presentan los Estados Financieros de ORTONA S.A. a Diciembre 31 de 2.001 están respaldadas por registros contables a esa fecha.

En mi opinión los Estados Financieros y los respectivos anexos presentan razonablemente la situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2.001.

Atentamente.



C.P.A.Lic. Wilmer Espinoza Toalombo  
Comisario Principal  
R.C. #. 7609  
R.U.C#. 0916540586001

19 AGO 2002

